



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

NORMATIVA ESPECÍFICA LIGA PAS-PDI “UNIVERSIDAD DE JAEN”

PÁDEL

Art. 1: Sistema de competición:

El campeonato se jugará en dos fases:

- Primera Fase: División Única. Se formará uno o varios grupos, en función del número de parejas inscritas, y se establecerá un sistema de liga a una sola vuelta.
- Fase Final: Se desarrollará mediante eliminatorias a una sola vuelta según cuadro de enfrentamientos.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 2: Sistema de puntuación:

Las puntuaciones de cada encuentro para la primera fase del campeonato se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ 2 puntos a la pareja vencedora.
- ✓ 1 punto para la pareja perdedora.
- ✓ -3 puntos a la pareja no presentada.

Art. 3: Número de jugadores inscritos:

Mínimo 8 parejas para iniciar la competición.

Art. 4: Incomparecencias:

Se dará por NO PRESENTADO al equipo que, transcurridos 10 minutos desde la hora fijada de comienzo, no reúna los requisitos mínimos para la disputa del encuentro y será sancionado con la pérdida del encuentro y el descuento de tres puntos en la clasificación.

El equipo que acumule dos incomparecencias será descalificado del torneo quedando sin efecto los resultados de los encuentros disputados anteriormente frente a otros equipos.

Art. 5: Duración de los partidos:

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos.

Art. 6: Presentación de fichas:

En cualquier momento de un encuentro, el personal técnico del SAFYD podrá solicitar la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el partido.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el encuentro.**

Art. 7: Arbitraje:

El arbitraje de estos partidos correrá a cargo de los propios participantes. El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Pádel con las salvedades que establece esta normativa específica.



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 8: Desarrollo de la Competición.

1º. La organización establecerá el calendario de competición, informando de éste a los participantes por correo electrónico, y será publicado en el **tablón de anuncios** situado en el Pabellón Deportivo Universitario y en su página web (www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd).

2º Será responsabilidad de los jugadores el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los rivales con los que les corresponden jugar.

3º. En primera fase y fase final, los encuentros se disputarán en las fechas y horas acordadas por los participantes mediante el sistema que se establece en el siguiente punto.

4º. La fecha límite para la disputa de los encuentros será las expuestas en el calendario. La pareja que figure como “local” en el calendario deberá contactar con la pareja rival para acordar la fecha / hora del encuentro, intentando que esta sea anterior a la fecha límite. En caso de que la fecha acordada sea posterior a la fecha límite marcada en el calendario, se deberá informar de ello a la organización (jmpcruz@ujaen.es o 953213392).

5º. Sistema de reserva de pista (previo acuerdo de los participantes).

- Con 5 o más días de antelación (reserva segura): Enviando un correo electrónico a jmpcruz@ujaen.es e indicando grupo/ jornada y partido en cuestión (de lunes a viernes).
- Con 4 o menos días de antelación (siempre que haya pista libre):
 - Llamando al 953212039.*
 - De forma presencial en el pabellón.*

* Indicando grupo/ jornada y partido en cuestión.

6º. Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a un jugador/es diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del encuentro.

7º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los **jugadores vencedores**, la entrega del acta del partido en la oficina del Secretariado situado en el Pabellón Deportivo Universitario, o en su caso, en el buzón de sugerencias situado a la entrada de las oficinas, antes de la fecha límite. También se podrá comunicar el resultado por correo electrónico (jmpcruz@ujaen.es) indicando en el mismo: Grupo, Jornada, Partido en cuestión y resultado.

8º. Se entenderá como NO DISPUTADO aquel encuentro del que no se reciba acta ni comunicación por parte de los participantes, una vez pasada la fecha límite de celebración oficial del mismo.

9º. Si llegada la fecha establecida para la última jornada, hubiera partidos atrasados por disputar, el SAFYD establecerá una fecha y hora para la disputa de estos encuentros, siendo esta fecha y hora inaplazable.

Art. 9: Criterios de desempate para la primera fase:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1. Menor número de incomparencias.
2. Liga con los resultados habidos entre las parejas empatadas.
3. Mayor diferencia de sets a favor y sets en contra total.
4. Mayor número de sets a favor.
5. Partido de desempate.

Art. 10: Material y disputa de los encuentros.

El material necesario para la disputa de los encuentros (pala y bolas) correrá a cargo de los propios participantes. Cada pareja deberá presentarse con un juego de bolas.